

bo - b. b. b

191

POLIZA
de
1'20 pesetas
por pliego

COPIA

Contribución Industrial



AÑO NATURAL DE 1936

PROVINCIA DE Huesca

PUEBLO DE Javierrelatre

Consta de 299 habitantes establecidos y le corresponde la 12a base de la población

MATRICULA

que para el año citado y en cumplimiento de lo dispuesto, forma el Alcalde de todos los individuos que existen en dicha población sujetos a la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a (industrias en ambulancia), sección 3.^a, clase 4.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan:



NOTA.—En la casilla de los recibos anuales se consignarán los que excedan de diez pesetas, y los de las industrias comprendidas en la sección 3.^a de la tarifa 1.^a, como son: Venta de carnes frescas en días determinados; vendedores de pan en tienda o cajón; vendedores en puesto fijo de frutas frescas y hortalizas; paradas de caballos y garrañones; vendedores de quincalla al aire libre; vendedores de gasolina en pueblos fijos y al aire libre para surtir vehículos de tracción mecánica, etc., etc.
En la casilla de recibos semestrales, se incluirán aquellos en que el importe de la cuota y recargos sea superior a diez pesetas y no exceda de veinte.

25-11-905
Región Industrial
Comarca

HUESCA.—Imprenta Aguarón.



Número de orden	Epígrafe de las tarifas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	CALLE Y NUMERO del local en que se ejercen	PROFESION, INDUSTRIA ARTE U OFICIO PORQUE CONTRIBUYEN
		<u>Cuenta 1ª</u>		
1		Juan José Sandoval	Poboa 7	Alfombra comestibles
2		Belén Sandoval Antonio	Poboa 7	comestibles en sus respectivos
			<u>Suma la cuenta 1ª</u>	
		<u>Cuenta 2ª</u>		
3		Aranda Antonio	Poboa	Alfombra para cubrir de suelos
4		El mismo	idem	Alfombra hidráulica
5		Presidente de la luz eléctrica	idem	Fabrica eléctrica 8.75 Kilowatts
6		El mismo	"	Alfombra hidráulica
			<u>Suma la cuenta 2ª</u>	
		<u>Cuenta 3ª</u>		
7		Ortiz Antonio	Poboa	Alfombra para cubrir
			<u>Suma la cuenta 3ª</u>	

CUOTA para el Tesoro		Recargo mu- nicipal del.....por 100		TOTAL cuotas para el Tesoro y recargo municipal		5 por 100 para gastos de formación de matrícula, cobranza, etc.		TOTAL		20 por 100 transitorio		TOTAL GENERAL		CORRESPONDE AL					
														Año		Semestre		Trimestre	
Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
72		25 04		95 04		6 75		99 79		16 20		116 19						28 55	
29		9 28		38 28		1 91		60 19		5 80		65 99		65 99					
101		32 12		133 32		6 62		139 98		20 20		160 18		65 99				28 55	
16		5 12		21 12		1 06		22 18		3 20		25 38		25 38					
2 60		77		3 17		16		2 33		48		8 81		2 81					
70 88		36 68		93 56		6 68		98 24		16 18		112 42						28 10	
10 63		2 40		14 03		70		16 73		2 13		16 86		15 86		8 43			
99 91		21 97		121 88		6 60		128 48		19 99		158 47		40 95		8 43		28 10	
16		5 12		21 12		1 06		22 18		3 20		25 38				12 69		6 35	
16		5 12		21 12		1 06		22 18		3 20		25 38				12 69		6 35	



Contribución Industrial

Provincia de Huesca

AÑO DE 1936

Don Antonio Cerezo, Secretario del
Ayuntamiento de Javierrelatre

CERTIFICO: Que los Médicos que ejercen su profesión actualmente en este Distrito municipal son los que se expresan a continuación, con indicación de su domicilio habitual.

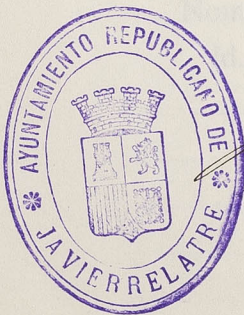
D. Juan Martínez D. Miguel Ángel Martínez
D. _____ D. _____

y residen en Casaleorera (Aguilera)

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente visada y sellada con el de esta Alcaldía en Javierrelatre a 1 de octubre de 1936

V.º B.º

EL ALCALDE,



Gabriel Blasco

EL SECRETARIO,

Antonio Cerezo

Provincia de Huesca

Contribución Industrial

AÑO DE 1934

Secretario del

Don *Antonio Campo*
Ayuntamiento de *Pinilla*

CERTIFICADO: Que los Médicos que ejercen su profesión actualmente en este Distrito municipal son los que se expresan a continuación, con indicación de su domicilio habitual.

D. *Francisco*
D. *...*

Y residen en *...*

Y para que conste y surta sus efectos, expedido en presente visado y sellado con el de esta Alcaldía en

... de 1934

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,



Contribución Industrial

Provincia de Huesca

AÑO DE 1936

Don Antonio Campo, Secretario del
Ayuntamiento de Forrieto

CERTIFICO: Que los locales que existen en este Distrito municipal destinados a celebrar en ellos espectáculos públicos, son los que se expresan a continuación:

- 1.º Nombre del local
Aforo del mismo
Nombre y apellidos del Empresario
Id. íd. del dueño del edificio
2.º Nombre del local
Aforo del mismo
Nombre y apellidos del Empresario
Id. íd. del dueño del edificio
3.º Nombre del local
Aforo del mismo
Nombre y apellidos del Empresario
Id. íd. del dueño del edificio
4.º Nombre del local
Aforo del mismo
Nombre y apellidos del Empresario
Id. íd. del dueño del edificio

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente visada y sellada con el de esta Alcaldía en San Mateo a 13 de octubre de 1935.

V.º B.º

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



Gabriel Blew...

[Signature]

Don

Ayuntamiento de

CERTIFICACION: Que los locales que existen en este Distrito municipal designados a celebrarse en ellos espectáculos públicos, son los que se expresan en la continuación:

- | | | |
|-----|-----------------------------------|-------|
| 1.º | Nombre del local | |
| | Aforo del mismo | |
| | Nombre y apellidos del Empresario | |
| Id. | Id. del dueño del edificio | |
| 2.º | Nombre del local | |
| | Aforo del mismo | |
| | Nombre y apellidos del Empresario | |
| Id. | Id. del dueño del edificio | |
| 3.º | Nombre del local | |
| | Aforo del mismo | |
| | Nombre y apellidos del Empresario | |
| Id. | Id. del dueño del edificio | |
| 4.º | Nombre del local | |
| | Aforo del mismo | |
| | Nombre y apellidos del Empresario | |
| Id. | Id. del dueño del edificio | |

Don Antoni Camps, Secretario
del Ayuntamiento de Príemolte

CERTIFICO: Que en la precedente relación se expresan nominalmente todos los vecinos de esta localidad que se dedican a ejercer en ambulancia alguna de las industrias comprendidas en los diferentes epígrafes de la Sección 2.^a de la tarifa 5.^a del vigente reglamento de la contribución industrial.

Igualmente certifico que en la presente matrícula están incluidos sin excepción alguna todos los industriales con obligación tributaria residentes en este distrito municipal.

También certifico que en este término municipal no se celebran mercados semanales ni quincenales y que los médicos que ejercen su profesión actualmente son D. Juan Martínez

y residen en Caldesoreus (Ogüine)

Y para que así conste, expido la presente visada y sellada por esta Alcaldía en Príemolte a 13 de octubre de 1935



V.º
El Alcalde
Gabriel Blasco

Secretario
Camps

9

La presente matrícula es copia conforme con el original de su referencia que aprobado en el día de la fecha queda archivado en esta oficina.

Huesca 6 de Diciembre de 1998

El Admor. de Rentas públicas,

[Signature]

